



Memoria Democrática

El Gobierno aprueba una Declaración Institucional de reconocimiento a las víctimas de los sucesos del 10 de marzo de 1972 en Ferrol (A Coruña)

- En aquella histórica protesta laboral, de la que hoy se cumplen 54 años, las fuerzas de seguridad disolvieron a los manifestantes con el resultado de dos muertos y más de cien heridos

Madrid, 10 de marzo de 2026.- El Gobierno ha aprobado, a propuesta de los ministerios de Política Territorial y Memoria Democrática y Trabajo y Economía Social, en el 54 aniversario de aquella fecha histórica, una Declaración Institucional de reconocimiento a las víctimas de los sucesos del 10 de marzo de 1972 en Ferrol (A Coruña), en la que se condena la actuación desproporcionada de la Policía Armada de entonces en aquellos sucesos y se reafirma el compromiso con la memoria democrática, la verdad, la justicia y la reparación.

Recuperadas las libertades, el primer congreso del Sindicato Nacional de CCOO de Galicia en 1978, aprobó una resolución que declaraba el 10 de marzo «Día da Clase Obreira Galega» y llamaba a al resto de organizaciones sindicales a celebrarlo como tal. Así es conmemorado hoy por todas las centrales sindicales.

Manifestación del 10 de marzo de 1972

El 10 de marzo de 1972, en la ciudad de Ferrol, una manifestación pacífica de más de 4.000 trabajadores fue interceptada por la Policía Armada de entonces, que trató de disolver la manifestación disparando directamente contra los manifestantes, con el resultado de la muerte de dos trabajadores, Amador Rey y Daniel Niebla, y más de un centenar de heridos, algunos en estado muy grave.

En Ferrol y su comarca, las víctimas de marzo del 72 han sido reconocidas y homenajeadas anualmente por distintas instituciones y en las ciudades de Galicia existen calles y plazas con el nombre «10 de Marzo». Aquella fecha simboliza hoy la lucha de los trabajadores de Ferrol por la conquista de las libertades democráticas y contra la represión sufrida desde 1936. Así ha sido considerado en el acuerdo de la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática que incoa procedimiento para declarar a Ferrol ciudad de memoria democrática en reconocimiento de su historia de represión y resistencia obrera.

Compromisos don los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición

En esta Declaración Institucional, el Gobierno de España expresa su reconocimiento y homenaje a las personas fallecidas y a todas las que resultaron heridas, así como a sus familiares. Asimismo, condena la actuación desproporcionada de la entonces Policía Armada en aquellos lamentables hechos y reconoce el sufrimiento y el dolor padecido por las víctimas y sus familiares y la trascendencia histórica de lo sucedido.

El Gobierno de España reafirma, además, su compromiso con los principios de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, así como con el fortalecimiento de las políticas públicas de Memoria Democrática, convencido de que la consolidación de nuestra democracia exige asumir de manera honesta ante las víctimas, la sociedad ferrolana, gallega y española, los dolorosos acontecimientos del 10 de marzo de 1972 y garantizar que nunca más el ejercicio de derechos fundamentales y laborales sea respondido con violencia.

Cinco décadas después de aquellos hechos, el Gobierno considera que la memoria de las víctimas forma parte inseparable del patrimonio democrático común de Ferrol y del conjunto de la sociedad, y constituye un recordatorio permanente del valor de la dignidad del trabajo, la justicia social, el diálogo y la paz.